

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0616-AD-82

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, Decreto Supremo N° 005-81-PCM y Decreto Supremo N° 002-82-PCM de fecha 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZAR, el pago de CIENTO CINCO MIL CIENTO VEINTE SOLES ORO (S/. 105,120), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Octubre por los servidores del Programa 1361, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º. El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica 01.06 del Programa referido anteriormente y que corresponde al Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1982.

Regístrate y comuníquese.

UP/MCL.  
DGdeA.  
dqp.

VICTOR NABARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte





## INSTITUTO PERUANO

## DEL DEPORTE

ASUNTO: Horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre 1982.

DIRECCION EJECUTIVA

10 NOV. 1982

RECIBIDO

1081

INFORME N° 442 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Los trabajadores del Programa 1361 correspondiente al pliego - presupuestario del IPD para el presente ejercicio que figuran - en el Cuadro de Resumen, que se adjunta, han realizado trabajos en horas extraordinarias a requerimiento de la Alta Dirección y por necesidades del servicio.

La Unidad de Personal, encargada de velar por la debida aplicación de dicha remuneración ha realizado la liquidación correspondiente, la misma que asciende a S/. 105,120.00.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22404; DS.005-81-PCM y D.S. 002-82-PCM de 14.1.82.

Lima, 8 de noviembre de 1982

Atentamente,



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asociación Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte

OAJ/82  
MZP/emy  
Exp. adj.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica

- 5 NOV 1982

RECIP  
bueno

INFORME N° 213 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 304-UP-82  
Asunto : Proy. de Res. pago de horas extras mes de octubre 82.  
Fecha : Lima, 05 de Noviembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el pago de S/. 105,120.00, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de Octubre del presente año, pertenecientes al Programa 1361.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad - con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley 20555, - Decreto Ley 22404 Ley General de Remuneraciones, D.S. 005-81-PCM y D.S. 002-82-PCM del 14.1.82.

JBN/ls.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 304-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Autorización de Pago de Horas Extraordinarias  
Mes de Octubre de 1982.

FECHA : Lima, 4 de Noviembre de 1982

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

-5 NOV. 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de pago de Horas Extraordinarias al personal del Programa 1361 correspondiente al mes de Octubre del año en curso, por un total de CIENTO CINCO MIL CIENTO VEINTE SOLES ORO (S/. 105,120).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el referido pago de horas extraordinarias y se afectará con cargo a la Partida Específica 01.06 del Programa 1361 correspondiente al Pliego - Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1982.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

ADJ.:

-1 Folder  
con antecedentes

UP/MCL.  
DGdeA.  
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

*Mario A. Castro Lozada*

MARIO A. CASTRO LOZADA



R. 616-AD-A2

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA 1361 - ACTIVIDAD 1361.0.01

Nº Tarj.	Servidor	G-S-G.	Mes	Horas	Monto
020	RODRIGUEZ M., Alejandro	IV- 5	Oct.82	54 h.	S/. 23,868
059	HURTADO RAMIREZ, Doris	II- 5	Oct.82	44 h.	25,388
098	TALAVERA RUIZ, Máximo	V - 4	Oct.82	56 h.	20,944
	MEDINA TENORIO, Leonel	V - 3	Oct.82	90 h.	34,920
				TOTAL :	S/. 105,120
				=====	

R E S U M E N

Programa 1361	S/. 105,120
Total	S/. 105,120
	=====

UP/MCL.  
DGdeA.  
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

*Mario A. Castro Lozada*  
MARIO A. CASTRO LOZADA

*J. B. B. B.*  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte